

# **PLAN DE CENTRO**

**ACTUALIZADO NOVIEMBRE 2020**

**ÍNDICE DEL PLAN DE CENTRO**

- 1. PROYECTO EDUCATIVO**
- 2. PROYECTO DE ROF**
  - **PROTOCOLO COVID-19 COMO ANEXO.**
- 3. PROYECTO DE GESTIÓN**

ANEXO I PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA GENERAL DE PRIMARIA.

ANEXO II PROPUESTA PEDAGÓGICA DE EDUCACIÓN INFANTIL.

ANEXO III EVALUACIÓN DE NUESTRO CENTRO COMO COMUNIDADES PROFESIONALES DE APRENDIZAJE

## **INTRODUCCIÓN**

Decreto 97/2015, de 3 de marzo:

El objetivo fundamental de la educación obligatoria es el desarrollo integral de la persona tanto a nivel individual como social. Es necesario incidir desde la acción educativa en la adopción de las actitudes y valores que, a partir del respeto al pluralismo, la libertad, la justicia, la igualdad, la responsabilidad y el pensamiento crítico basado en la racionalidad contribuyan a construir una sociedad más desarrollada y justa.

### **Artículo 1. Fines.**

Sin perjuicio de lo establecido en el artículo 6 del Real Decreto 126/2014, de 28 de febrero, la finalidad de la Educación Primaria es proporcionar a todos los alumnos y alumnas una educación que permita afianzar su bienestar y su desarrollo personal, adquirir la capacidad de ejercer el pensamiento crítico, las nociones básicas de nuestra cultura y las habilidades relativas a la expresión y comprensión oral, a la lectura, a la escritura y al cálculo, así como desarrollar habilidades sociales y de convivencia, de igualdad de género, hábitos de trabajo y estudio, el sentido artístico, la creatividad y la afectividad, con el fin de garantizar una formación integral que contribuya al pleno desarrollo de la personalidad y a prepararlos para cursar con aprovechamiento la educación secundaria obligatoria.

### **Artículo 2. Objetivos.**

La Educación Primaria contribuirá a desarrollar en el alumnado las capacidades, los hábitos, las actitudes y los valores que le permitan alcanzar, además de los objetivos enumerados en el artículo 17 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, los siguientes:

- a) Desarrollar la confianza de las personas en sí mismas, el sentido crítico, la iniciativa personal, el espíritu emprendedor y la capacidad para aprender, planificar, evaluar riesgos, tomar decisiones y asumir responsabilidades.
- b) Participar de forma solidaria, activa y responsable, en el desarrollo y mejora de su entorno social y natural.
- c) Desarrollar actitudes críticas y hábitos relacionados con la salud y el consumo responsable.
- d) Conocer y valorar el patrimonio natural y cultural y contribuir activamente a su conservación y mejora, entender la diversidad lingüística y cultural como un valor de los pueblos y de las personas y desarrollar una actitud de interés y respeto hacia la misma.
- e) Conocer y apreciar las peculiaridades de la modalidad lingüística andaluza en todas sus variedades.
- f) Conocer y respetar la realidad cultural de Andalucía, partiendo del conocimiento y de la comprensión de la misma como comunidad de encuentro de culturas.

Una de las finalidades fundamentales que tiene planteadas en la actualidad el sistema educativo andaluz, en el marco de los objetivos españoles y europeos para 2010, es la mejora de los rendimientos escolares del alumnado, con el propósito de favorecer el éxito escolar de este y, en consecuencia, aumentar las tasas de escolarización en las enseñanzas postobligatorias y favorecer el aprendizaje a lo largo de la vida, mejorando de esta forma el nivel de formación e instrucción de la ciudadanía (PLAN DE MEJORA Y CALIDAD).

Para poder alcanzar estos objetivos y mejorar la calidad en nuestro Centro, partimos del compromiso de los equipos docentes en la mejora del rendimiento escolar y en el compromiso para hacer que la educación que recibe nuestro alumnado sea de calidad.

Con este Plan de Centro que ahora presentamos, se pretende ofrecer al Centro una continuidad en su funcionamiento manteniendo todo aquello que hasta ahora se ha mostrado como positivo e intentando modificar aquellos aspectos que pensamos pueden contribuir a una mejora en la marcha del mismo.

*Para José Moya educar es "transformar la cultura socialmente relevante en capacidades o competencias mediante la creación de entornos educativos seguros, saludables y estimulantes en los que se puedan vivir experiencias valiosas surgidas de la conjunción de una estructura de tareas y una estructura de relación que permitan igualar las oportunidades de aprendizaje de todo el alumnado y participar activamente en el desarrollo de contextos y prácticas diferentes".*